



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Autoridad Aeronáutica Civil de Bolivia

CIRCULAR

N° DGAC-070/17

DSO-0985/2017

INFORMATIVA

Fecha: La Paz, 13 de junio de 2017

**DE: Dr. Marcelo Maldonado Rueda
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE**

A: COMUNIDAD AERONÁUTICA

**REF: PRORROGA A LOS COMENTARIOS DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA (PDE) A
LA REGLAMENTACIÓN AERONÁUTICA BOLIVIANA (RAB)**

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil en fecha 24 de mayo a través de la Circular Informativa N° DGAC-064/17 DSO-0897/2017, comunica a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra disponible en la página web de la Institución (www.dgac.gob.bo), las Propuestas de Enmienda (PDE) a la Reglamentación Aeronáutica Boliviana, según procedimiento establecido se da un plazo para que la comunidad aeronáutica envíe comentarios respecto a la propuestas de enmienda publicadas.

Por tratarse de una propuesta de enmienda que afecta a todos los reglamentos de operaciones, se ha visto por conveniente dar una prórroga de 20 días hábiles para la presentación de comentarios a las propuestas de enmiendas, hasta el día 30 de junio de la presente gestión.

Los comentarios deben ser enviados a los siguientes correos electrónicos echavez@dgac.gob.bo o fsantiago@dgac.gob.bo.

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, serán responsable de la difusión de la presente Circular Informativa.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



Dr. Marcelo Maldonado Rueda
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE
Dirección General de Aeronáutica Civil

MPC/MCF/FSP
Cc: Proyecto